

VISTO el Expediente N° 827-0341/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación a celebrarse entre la Universidad de Morón y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el objeto del presente Convenio consiste en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio.

Que de Fs. 5 y 6, la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación a celebrarse entre la Universidad de Morón y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **096/06**  
Fdo. Rodolfo L. Brardinelli  
Secretario General

Daniel E. Gomez  
Rector

